



**CAS N°262 - 2019 - MDJM**  
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE**  
**APOYO IV PARA LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**I. OBJETIVO DEL PUESTO**

Asistir en los diversos trabajos correspondientes de la Gerencia de Gestión Ambiental para mantener el ornato del Distrito de Jesús María.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia General 02 años en entidades públicas y/o privadas. Experiencia Específica 01 año relacionados al puesto
Competencias (2)	Responsabilidad - Trabajo en equipo – Vocación de servicio.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Secundaria completa
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5).	Conocimientos sobre jardinería Conocimientos del cuidado del ornato público

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

1. Preparación de terreno para sembrado en el Distrito de Jesús María.
2. Efectuar el sembrado de plantas (árboles, arbustos, flores y grass), para mantener el ornato del Distrito.
3. Apoyar en el Deshierbo y cantoneo, etc., de los jardines del Distrito de Jesús María.
4. Apoyar en el abono de las áreas verdes, con la finalidad de mantener en buen estado los jardines.
5. Apoyar en el mantenimiento de las áreas verdes del Distrito de Jesús María, para mantener el ornato del Distrito.
6. Realizar otras funciones relacionadas al puesto, designados por Jefe Inmediato.

**III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Jesús María - Gerencia de Gestión Ambiental Calle Belisario Suarez 800 – Jesús María
Remuneración mensual	S/ 1.150.00 (Mil ciento cincuenta y 00/100 soles), incluyen los monto y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Duración del Contrato	03 meses

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
HECTOR ANTONIO CORDERO FERRERA  
Gerente de Gestión Ambiental